



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-00173
Proceso	Ejecución Garantía Mobiliaria
Asunto	Resuelve solicitud

En atención al anterior escrito, se informa al señor ARLINGTON OSORIO ZAPATA, que, desde el 21 de abril del año en curso, se remitió el oficio dirigido al PARQUEADERO SIA SERVICIOS INTEGRALES AUTOMOTRIZ, disponiendo *"la entrega inmediata del vehículo de placa MOQ596 al señor ARLINTON WEIMAR OSORIO ZAPATA, identificado con C.C. 71.732.455, con quien se podrán comunicar al correo electrónico arlyntonosorio@gmail.com y al número celular 319 3101897"*.

Dicho lo anterior, se dispone que por Secretaría se remita al memorialista, a su correo electrónico arlyntonosorio@gmail.com, el vínculo (enlace) del expediente virtual, para que pueda observar las actuaciones realizada por el Despacho.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez